

de aplicar las primeras medidas inmediatamente después de un desastre natural. Esos cursos de formación académica se completarán periódicamente con cursos de capacitación en el empleo;

(c) *Fácil acceso a los sistemas de alarma mundiales, regionales, nacionales y locales, y amplia difusión de los avisos de alerta;*

- (i) Con respecto a cada tipo de amenaza provocada por un desastre, los países deberán crear un sistema de alerta o tener acceso a uno de esos

sistemas, a fin de predecir o vigilar los fenómenos que constituyen amenazas y transmitir a la población y a las autoridades locales, los avisos de alerta y la información adecuada. Como el sistema tiene por objeto fomentar medidas para evitar o reducir los efectos, se debe prestar especial atención al nivel educacional de la persona que recibirá dicha información;

- (ii) Todos los niños que residan en zonas vulnerables a los riesgos deberán recibir clases sobre seguridad y medidas de preparación que se puedan aplicar a nivel local.

Si se hicieran progresos sustanciales en el logro de esas metas ideales, se

reducirían significativamente los efectos a corto plazo y las pérdidas de vidas humanas, así como los daños a la propiedad. Además, se obtendrían considerables beneficios económicos a largo plazo que se podrían orientar hacia actividades más productivas. Por consiguiente, para alcanzar un desarrollo sostenible es preciso invertir recursos en medidas contra los desastres. Sin embargo, para medir cuantitativamente y con precisión las ventajas a corto y a largo plazo de dicha inversión, será necesario llevar a cabo estudios adicionales en los que se utilice una metodología unificada que aún no se ha elaborado.

Marco para actividades técnicas

A manera de marco básico para el plan global relativo al programa, el Comité aprobó las siete funciones o estrategias que se relacionan a continuación:

(a) *Determinación de zonas de peligro y evaluación de los peligros*

Para ello será preciso realizar estudios científicos de los fenómenos naturales potencialmente destructivos a los que determinado país esté expuesto y de los cuales se encargarán generalmente instituciones científicas académicas o gubernamentales. De ese modo, se facilitaría la reunión de datos importantes, puesto que ya se conocen, por lo general, los principales peligros a los que un determinado país o una determinada región están expuestos.

(b) *Evaluación de la vulnerabilidad y de los riesgos y análisis de la relación costo-beneficio*

Ello dependerá del nivel que haya alcanzado el país en lo que respecta a la preparación para casos de desastres naturales, de cuán resistentes a los peligros sean las estructuras y sistemas construidos por el hombre, de la experiencia adquirida por las comunidades durante anteriores desastres y de otros riesgos adicionales. En primer lugar, se debe evaluar la vulnerabilidad



Ciclón Aivu, Wunjuga,
Q.I.D., Australia, 1989
Por gentileza de: Australian IDNDR
Co-ordination Committee

de los diversos elementos expuestos a los peligros. Combinando la información relativa a los peligros y a la vulnerabilidad, se pueden obtener estimaciones de las posibles pérdidas, es decir, de los riesgos, las cuales se podrán utilizar para realizar estudios de la relación costo-beneficio respecto de las medidas para reducir los riesgos.

(c) Fomento de la conciencia en los encargados de adoptar decisiones y políticas

Este es el factor fundamental para comenzar a aplicar medidas de reducción de los desastres a los niveles local, nacional y regional, y no sólo depende de las amenazas ocasionadas por peligros naturales y la vulnerabilidad de las comunidades a esos riesgos, sino también de las relaciones costo-beneficio respecto de las intervenciones previas a los desastres, comparadas con las medidas adoptadas para prestar socorro después de un desastre. De hecho, la comprensión de los riesgos reales ocasionados por peligros naturales tiene que ser proporcional a la evaluación científica del nivel de vulnerabilidad de las comunidades expuestas a esos peligros. A ese respecto, los comités nacionales desempeñarán una función preponderante.

(d) Vigilancia, pronóstico y alerta

Las actividades de vigilancia y pronóstico requieren que se creen redes de observación, o se amplíen las ya existentes, y estarán a cargo, en la mayor parte de los casos, de las mismas instituciones que intervengan en la división del territorio en zonas de peligro y en la evaluación de dichos peligros, como los organismos de meteorología, hidrología y sismología. Sin embargo, en la elaboración y difusión de la información contenida en los avisos de alerta deben intervenir necesariamente los organismos oficiales encargados de dar respuesta a dichas alertas (por ejemplo, los organismos de defensa civil). La interacción entre dichos grupos requiere que se traduzca la terminología científica a un lenguaje que resulte fácilmente comprensible para las autoridades encargadas de adoptar complejas decisiones, como las de impartir órdenes de evacuación y otras cuestiones relacionadas con la población. Se ha determinado que ésta es una de las cuestiones a las que es preciso prestar mayor atención.

(e) Medidas de prevención a largo plazo

A esta categoría pertenecen todas las medidas a largo plazo o permanentes que se puedan adoptar para reducir la vulnerabilidad de la población y las estructuras (vivienda, instalaciones industriales, redes para prestar ayuda a las ciudades, etc.). Dichas medidas se pueden agrupar del modo siguiente.

- (i) Medidas no estructurales: para establecer una base idónea sobre la cual aplicar las demás medidas preventivas, se deben adoptar determinadas decisiones legislativas y de planificación a nivel local y nacional, incluidas las relativas a la planificación del aprovechamiento de los suelos.
- (ii) Medidas estructurales: entre estas medidas, cabe señalar la construcción de importantes obras civiles, de lo cual se ocuparán, en la

Corrimiento de tierra provocado por la erosión de las costas. Por gentileza de: Australian IDNDR Co-ordination Committee



mayoría de los casos, las autoridades gubernamentales locales o nacionales, y la aplicación, en las correspondientes zonas de peligro, de códigos y técnicas correctos en materia de construcción (por ejemplo, los referentes a construcciones resistentes a los seísmos y a los vendavales).

(f) Medidas de protección y preparación a corto plazo

Cuando ya se ha detectado la existencia de un peligro, y sobre todo para dar respuesta a las predicciones o avisos de alerta relativos a acontecimientos inminentes, se pueden adoptar muchas medidas de protección a corto plazo, o temporalmente, para reducir la vulnerabilidad de las personas y la propiedad.

(g) Medidas de intervención anticipada

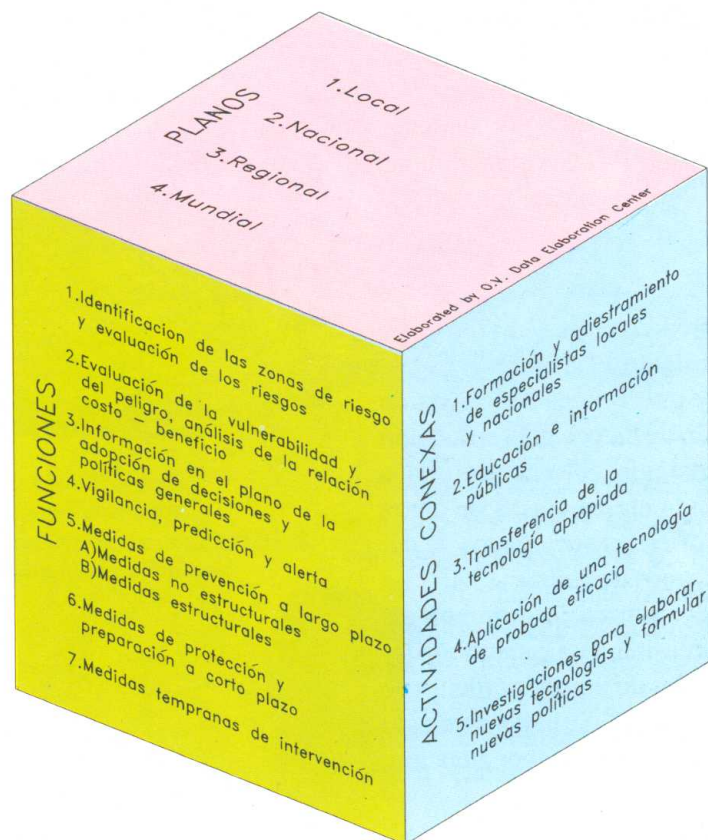
Se pueden aplicar medidas de intervención anticipada, en un esfuerzo coordinado entre organismos, a fin de modificar, alterar, suprimir o mitigar los efectos dañinos de los peligros naturales.

Si se quiere que muchas de las siete funciones mencionadas anteriormente, o quizás todas ellas, sean verdaderamente eficaces en lo que respecta a reducir las pérdidas de vidas humanas y los daños a la propiedad causados por desastres naturales, se deben realizar actividades conexas para darles apoyo, como las que se relacionan a continuación: formación y capacitación de especialistas a nivel local y nacional; actividades públicas de educación e información; transferencia de la tecnología apropiada; aplicación de una tecnología de probada eficacia; e investigaciones para elaborar nuevas tecnologías y concebir nuevas políticas.

Además, es obvio que las siete funciones básicas, así como las actividades de apoyo, se aplicarán, según proceda, en los niveles local, nacional, regional y mundial.

Por consiguiente, se podría decir que el programa marco para el Decenio requiere una matriz tridimensional, en la que cada actividad funcional abarque también diversas actividades de apoyo, y en la cual dichas actividades combinadas se puedan aplicar desde el nivel local hasta el mundial.

Las categorías funcionales antes descritas proporcionan un marco para que los participantes en el Decenio formulen proyectos y realicen actividades de organización. Dentro de dicha estructura se presentarán las actividades actuales y futuras, relacionadas con el Decenio, de los organismos de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales y se determinarán las obligaciones de cada organismo. Además, los comités nacionales, centros de coordinación y otras entidades a nivel nacional podrían utilizar dicho marco como base para organizar sus actividades. Si todos los participantes en el Decenio utilizan el marco establecido para el programa, se facilitarán en gran medida la presentación y evaluación de las actividades relativas al programa.



Matriz del Programa para la mitigación de los desastres naturales para el DIRDN. Por gentileza de: STOPDISASTERS n.1, mayo-junio de 1991

El Comité Científico y Técnico pone de relieve la importancia de los comités nacionales para el Decenio, con el objeto de lograr la cooperación de todas las partes de un sistema socioeconómico nacional, incluidos las pertinentes organizaciones científicas y tecnológicas y los sectores de planificación y desarrollo económico que pueden contribuir a la estrategia nacional de mitigación de los desastres.

**Directrices
para los
comités
nacionales**

Los comités nacionales no solamente desempeñan el papel central de estimular las actividades nacionales y locales de reducción de desastres, sino que también pueden contribuir a las actividades regionales e internacionales.

El factor fundamental es asegurar que la reducción de desastres se incorpore como elemento permanente en el proceso de planificación del desarrollo. Si se logra hacia el año 2000, podrá considerarse un gran éxito. Debería reunirse una asamblea de representantes de los comités nacionales como elemento integral del examen de 1994 de mitad de período del Decenio, solicitado en la resolución 44/236 de la Asamblea General; el Comité recomienda a tales fines la celebración de una conferencia mundial sobre reducción de los desastres naturales.

La idea de que la prevención de desastres es demasiado costosa para los países en desarrollo carece de fundamento. El Comité consideró particularmente valiosos los resultados del estudio sobre comités nacionales para el Decenio, realizado por la OMS y la OPS en la preparación de la reunión de los países de América Latina que precedió al segundo período de sesiones del Comité.

El estudio subrayó los puntos siguientes:

(a) *En los países vulnerables a los desastres, es necesario crear un sistema nacional de prevención y preparación. Si bien en la mayoría de los países se han establecido ya comités, es necesario realizar un esfuerzo para brindarles la capacidad necesaria para el desempeño de sus funciones en forma sistemática, que les permita, a lo largo del Decenio, desarrollar una capacidad nacional autónoma para la mitigación de desastres;*

(b) *En los comités nacionales deben participar los ministerios de planificación, así como los ministerios que se ocupan de la educación y de los medios de información, con objeto de integrar la mitigación de desastres en el proceso de planificación nacional, lograr un enfoque interdisciplinario e informar a la población expuesta a posibles desastres acerca de la capacidad potencial de reducción de desastres;*

(c) *Es evidentemente necesario contar con un presupuesto para los comités nacionales, pero la clave del progreso en materia de mitigación de desastres reside en evaluar y tener en cuenta la vulnerabilidad, en caso de desastres, de las inversiones y otros gastos dentro del proceso de desarrollo, que en caso contrario podría llevar a un aumento de los daños potenciales de los desastres.*

En vista de lo anterior, el Comité recomienda lo siguiente:

- (a) *Planes y prioridades nacionales:* En sus políticas y su planificación del desarrollo las naciones deberían tener en consideración la posible ocurrencia de desastres naturales. La reducción de los efectos de los desastres deberían incluirse en las políticas y planes de desarrollo, teniendo en consideración los aspectos de los costos y beneficios de las distintas medidas de mitigación;
- (b) *Composición de los comités nacionales:* Es fundamental una participación interdisciplinaria e interinstitucional, que abarque a los responsables de las actividades de reducción de desastres y a las actividades socioeconómicas tanto del sector público como del privado;
- (c) *Papel y funciones de los comités nacionales:* Los comités nacionales deberían brindar orientación para identificar prioridades nacionales, formular y poner en práctica planes de mitigación y prevención de desastres, desarrollar y supervisar proyectos, iniciar las medidas apropiadas de carácter legal y reglamentario por conducto de distintos órganos legislativos, así como proporcionar información y asesoramiento a los gobiernos interesados, a los servicios públicos y organizaciones conexas, al público en general y al sector privado en su conjunto. Además, los comités nacionales deberían colaborar en la preparación de planes, proyectos y actividades de capacitación regionales y mundiales en materia de reducción de desastres

El Comité consideró que, para el establecimiento de comités nacionales, sería de utilidad lo siguiente:

- (a) Debería suministrarse información, incluso directrices y estudios por casos, a los países que estén examinando la posibilidad de establecer comités nacionales;
- (b) Se debería alentar a los centros de coordinación designados a que fomenten el establecimiento de un comité nacional, y se les debería respaldar proporcionándoles información y orientaciones apropiadas;
- (c) En caso necesario, debería prestarse asistencia para la preparación de planes nacionales (y regionales) de prevención o mitigación de los desastres, así como para la preparación de la legislación correspondiente;
- (d) Se debería recurrir a los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y a los equipos de gestión de desastres para el establecimiento de comités nacionales. A tal fin, se les debería proporcionar el asesoramiento y la información detallada que haga falta;
- (e) Deberían fortalecerse las comunicaciones con los comités nacionales, lo que podría incluir la divulgación del Boletín del Decenio, reuniones regionales e interregionales, seminarios, etc.;
- (f) Debería aprovecharse al máximo la cooperación con las organizaciones y centros existentes en las distintas regiones;
- (g) Se deberían preparar y proporcionar listas de las personas y organizaciones interesadas en las actividades del Decenio. Se podría preparar una lista inicial partiendo de la información suministrada por los propios miembros del Comité;
- (h) Se debería hacer todo lo posible por organizar períodos de sesiones del Comité en las regiones en desarrollo. Esos períodos de sesiones brindarían la posibilidad de convocar reuniones regionales de

- representantes de los comités nacionales, como se hizo en América Latina;
- (i) Los miembros del Comité, cuando proceda, deberían representar los intereses del Decenio en conferencias, celebraciones y actos que se celebren en sus respectivas regiones;
 - (j) Se debería alentar y estimular el apoyo de la prensa y de los medios de difusión, y poner de relieve el papel que éstos desempeñan en los sistemas de alerta temprana;
 - (k) Se debería alentar a la comunidad internacional de radioaficionados a que se interesara en las actividades del Decenio;
 - (l) En los informes nacionales que se están elaborando para su presentación a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, se debería indicar la importancia de las actividades de reducción de desastres respecto de la gestión del medio ambiente y el desarrollo económico;
 - (m) Se debería fomentar la realización de análisis científicos y económicos de los desastres naturales.

Tornado. Northam, WA, Australia. Diciembre de 1977. Por gentileza de: Australian IDNDR Co-ordination Committee

